

CONCON,

08 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 17800. /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°07/2019 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia
- Decreto Registrado N° 1002/2019 correspondiente a nombramiento de la docente Olga Soto Valenzuela emitido por el Municipio de Concón
- El Certificado de Trabajo N°09/2019 de la docente con el Colegio Pasionistas de Quilpué que acredita 7 años de servicio en dicha institución.
- El Finiquito del Contrato de Trabajo con el Colegio Seminario San Rafael de Doña Olga Soto Valenzuela
- Los certificados de Reconocimiento Oficial N°305-1//06, del Colegio Pasionistas de Quilpué y N°305-2/06 del Colegio Seminario San Rafael de Valparaíso, en que ejerció docencia doña Olga Soto Valenzuela, emitido por el Ministerio de Educación.
- Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales emitido por AFP CUPRUM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 377 /2019 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de **12 Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia de doña **Olga Soto Valenzuela**, RUN [REDACTED] Docente de la Escuela Irma Salas Silva de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Olga Soto Valenzuela, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en relación a su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
40,01% de su Remuneración Base	12	2 de mayo del 2019

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001-002- 001 Asignación de Experiencia Personal de Contrata del Presupuesto año 2019 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RCD/EAO/mhc.


ALCALDE (S)
PATRICIO ANDERS TORRES

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado